



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



## **BASES**

**PROCESO CAS N° 006-2016-GR-CAJ-DRE-UGEL/JAÉN**

**PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PP 0090 EN EL PLAN DE  
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE  
UGEL JAÉN, EN MERITO A LA R.S.G N° 026-2016-MINEDU Y  
R.D.R. N° 0074-2016/ED-CAJ**



## PROCESO CAS N° 006 -2016 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAÉN.

### I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar al personal para realizar las acciones de intervención pedagógica, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios D.L. 1057 en el marco del programa presupuestal 0090 de la intervención del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte, durante el año 2016.
2. **CANTIDAD: 07 : Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física**
3. **Dependencia ,unidad orgánica y/o área solicitante:** UGEL – JAÉN.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Comisión de Procesos CAS sede UGEL Jaén.
5. **Fuente de Financiamiento:** Programa presupuestal 0090.
6. **Base Legal:**
  - a. Ley N° 28044, ley general de Educación.
  - b. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
  - e. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del decreto legislativo N° 1057, y su modificatoria..
  - f. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
  - g. .Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprobó el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
  - h. Resolución Viceministerial N° 096-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica” Normas para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar en el año 2016”.
  - i. Resolución de Secretaria General N° 026-2016-MINEDU.
  - j. Resolución Directoral Regional N° 0074-2016/ED-CAJ.
  - k. Resolución de Secretaria General N° 026-2016-MINEDU



II. **PLAZAS VACANTES: Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física**

UNIDAD DE COSTEO	UNIDAD EJECUTORA				PERSONAL CAS-2016	
	U GEL	DISTRITO	DISTRITO/CE NTR O POBLADO	PLIEGO	PLAZAS VACANT ES	TOTAL CAS
Alfonso Villanueva Pinillos	JAÉN	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA 445	1	1
Jaén de Bracamoros	JAÉN	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA 445	1	1
17001	JAÉN	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA 445	1	1
16011	JAÉN	JAÉN	Nuevo Horizonte	CAJAMARCA 445	1	1
Sagrado Corazón	JAÉN	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA 445	1	1
María Inmaculada, Fe y Alegría 78	JAÉN	PUCARA	PUCARA	CAJAMARCA 445	1	1
16772	JAÉN	SALLIQUE	PALAMBE	CAJAMARCA 445	1	1
TOTAL					7	7



**III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PP 0090 FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA- 2016 ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA
<b>CONVOCATORIA</b>	
Constitución de Comisión para Concurso CAS en las UGEL	28 de Enero
Publicación de Plazas y Convocatoria del Concurso: a través del respectivo portal institucional WEB de la UGEL JAÉN <a href="http://www.ugeljaen.edu.pe">www.ugeljaen.edu.pe</a>	02 al 08 de Febrero
Inscripción y recepción de la hoja de vida (Expediente) debidamente documentada en la UGEL indicando la plaza e institución educativa a la que postula (mesa de partes)	09 y 10 de Febrero
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de la hoja de vida (Expediente)	10 de Febrero
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida (Expediente) en el portal institucional <a href="http://www.ugeljaen.edu.pe">www.ugeljaen.edu.pe</a>	11 de Febrero
Presentación, Absolución de Reclamos y Publicación Final	12 de Febrero, de 9AM a 1:00Pm 12 de febrero de 3:00 Pm a 5:00 Pm 12 febrero 8:00 Pm
Entrevista Personal. Lugar: Área de Gestión Pedagógica	lunes 15, martes 16, miércoles 17 febrero A partir de las 9:00 Am.
Publicación de los resultados finales	Miercoles,18 de Febrero 8 Am.
Adjudicación de los postulantes ganadores	18 de Febrero 3:00 Pm.
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>	
Suscripción y Registro del Contrato	19 de Febrero
Inicio de Labores	01 de Marzo



#### IV.- PERFILES DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA UGEL JAÉN.

##### 1) PERFIL DEL PUESTO : ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA UGEL - JAÉN

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años</li></ul> Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor a un (01) año</li></ul>
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>Adaptabilidad, análisis y síntesis.</li><li>Control, organización de la información, redacción y planificación.</li><li>Comunicación oral, empatía y cooperación.</li><li>Autocontrol y negociación.</li><li>Dinamismo e iniciativa.</li><li>Liderazgo.</li><li>Investigación.</li></ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación Física.</li><li>Preferentes:<ul style="list-style-type: none"><li>Especialización o Diplomados en Educación Física, con duración no menor de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.</li><li>Aprobar el curso para contratación de acompañantes.</li></ul></li></ul>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Entrevista)	<ul style="list-style-type: none"><li>Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.</li><li>Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)</li><li>Conocimiento de Lineamientos de Políticas Educativas Nacionales y regionales.</li></ul>



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

• CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
<b>Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.</b>	
a)	<b>Planificación y Programación del Acompañamiento.</b> Participar del proceso de formación de acompañantes brindado por el MINEDU
b)	Elaborar el diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes a su cargo y la caracterización del ámbito donde el docente desarrolla su práctica.
c)	Elaborar planes de acompañamiento pedagógico diferenciados según ámbitos de intervención, estableciendo metas claras de desempeños a lograr en los docentes a su cargo, a corto y mediano plazo.
d)	<b>Implementación.</b> Ejecutar acciones de acompañamiento pedagógico (visitas de aula, grupos de interaprendizaje y talleres de actualización), considerando metodologías, recursos, metas programadas y frecuencias establecidas en el protocolo de acompañamiento y otras, en el marco de la norma de Acompañamiento Pedagógico emitida por el MINEDU.
e)	<b>Monitoreo y Evaluación.</b> Monitorear y evaluar periódicamente el desempeño de los docentes a su cargo, según lo establecido en el protocolo de acompañamiento e informar sobre las actividades realizadas al Coordinador Regional y Especialista de Educación Física de la instancia Descentralizada correspondiente.
f)	Actualizar constantemente la base de datos de las instituciones educativas y de los docentes a su cargo; registrando oportunamente las actividades realizadas con los docentes en el aplicativo SIGMA y en informes según lo establecido en el protocolo de acompañamiento
g)	<b>Gestión de Red.</b> Coordinar con el especialista de la DRE/UGEL y con el Coordinador Regional (CR), sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su red: elaboración del diagnóstico de la red y Plan Anual de Trabajo, horario de actividades (validados con el Director de la II.EE.), realización de actividades de sensibilización con los padres de familia y difusión de orientaciones pedagógicas del Plan a la comunidad educativa.
h)	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF de su Red y otros requerimientos, de manera oportuna o cuando le sea requerida por el CR o MINEDU.
i)	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo al Profesor de Aula, quién será el responsable de establecer la ponderación final.
j)	Registrar su asistencia en la II.EE. núcleo asignada, realizando, de manera exclusiva, las actividades comprendidas dentro del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; informar periódicamente al Coordinador Regional y al Director de las II.EE. Núcleos de Educación Física sobre el desempeño de sus labores pedagógicas y gestionar las acciones administrativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del Plan, garantizando la óptima ejecución presupuestal y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del Plan.
• CONDICIONES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UGEL - Jaén
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	Jornada semanal máximo de 48 horas



### EVALUACIÓN CURRICULAR:

El puntaje que se obtenga en esta etapa corresponde al 50% del puntaje final.

Se realiza sobre un máximo de 100 puntos y considera la evaluación de los siguientes criterios.

FORMACIÓN PROFESIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE
Grado de Doctor a nombre de la Nación	15 Pts.	
Estudios no concluidos de Doctorado (1.5 por cada ciclo)	06 pts.	
Grado de Maestría o Magister a Nombre de la Nación	10 pts.	
Estudios no concluidos de Maestría (1 por cada ciclo)	04 pts.	
Título profesional con mención en la Especialidad de Educación	10 pts.	
Otro título Profesional	05 pts.	
Título en algún Área de la Educación Física y/o entrenador deportivo	05 pts.	
<b>Puntaje máximo para este ítem (30 Pts.)</b>		
<b>EXPERIENCIA LABORAL COMO DOCENTE</b>		
Por cada año lectivo como docente en II.EE Públicas	02 pts.	
Por cada año lectivo como docente en II.EE Privadas	01 pts.	
<b>Puntaje máximo para este ítem (20 Pts.)</b>		
<b>Puntaje máximo para este ítem (15 Pts.)</b>		
<b>MÉRITOS</b>		
Por cada resolución Ministerial y Viceministerial o Directoral de felicitación del MINEDU	04 pts.	
Por cada Resolución Directoral de Felicitación de DRE	03 pts.	
Por cada Resolución Directoral de Felicitación de UGEL	02 pts.	
Por ser campeón Provincial de los JNDE	02 pts.	
Por ser campeón Regional de los JNDE	03 pts.	
Por ser campeón Macro regional de los JNDE	04 pts.	
Por ser campeón Nacional de los JNDE	05 pts.	
<b>Puntaje máximo para este ítem (15 Pts.)</b>		
<b>CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>		
Menor a 60 horas	01 pts.	
Menor a 100 horas	02 pts.	
De 100 horas a más	04 pts.	
<b>Puntaje máximo para este ítem (10 Pts.)</b>		
<b>EXPERIENCIA EN EL CARGO DE ACRED</b>		
Se considera la ficha de buen desempeño docente emitido por el Director del Núcleo Ejecutor y/o el Coordinador Regional - Cajamarca	10 pts.	
<b>Puntaje máximo para este ítem (10 Pts.)</b>		